BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 66.- de fecha 19 de setiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 7.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 65/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA POLÍTICA MONETARIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 446/13 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de setiembre de 2013, referente al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 65/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA POLÍTICA MONETARIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; la Resolución DNCP N° 1974/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 4 de octubre de 2012; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 259/13, 397/13 y el dictamen UOC/BCP/ N° 13/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6 de junio, 6 de agosto y 6 de setiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 915/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de junio de 2013; la providencia de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 1 de agosto de 2013; los memorandos GTIC. N°s. 385/13, 391/13 y 0417/13 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 31 de julio, 5 y 22 de agosto de 2013; el informe A.I. N° 389/13 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 13 de setiembre de 2013; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 16 de setiembre de 2013; la providencia del Presidente Interino de la Institución de fechas 16 de setiembre de 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 65/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA POLÍTICA MONETARIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA GOLMÁN
Secretaria General

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RE: CONTRATA VIA EXCEPCION APLICACION POLITICA MONETARIA MAC 2

D
G
S

E
G